





CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RIO, SLP

SITUACIÓN DE PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 Santa María del Río, S.L.P.

INICIO DEL CARGO





Contraloría Interna Municipal de santa maría del rio, slp

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 32 y 33 fracción I de la Ley La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público. DEPENDIENTE ECONÓMICO Dependiente ecónomico son las personas familiares o no, cuya

SEMOVIENTES se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado

usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso MENAJE DE CASA se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o

máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a

extranjera manifiestarlo así, especificando la denominación correspondiente. Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda

ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción No abreviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar

significativa de los ingresos del declarante así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; Deberán ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y

gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio. anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación,

especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio. un valor igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá En el caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con

cantidades totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo. En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos





Contraloría Interna Municipal de santa maría del rio, slp

utilizar el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda

administrativa. para el Estado de San Luis Potosí, se debera substanciarse el procedimiento de responsabilidad aplicarán las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas Si el Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se

sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo 38 Y 41 de la

MUYIMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal ubicada en Jardín Hidalgo #1, Zona Centro, C. P. 79560; Santa María del Río, S. L. P., en un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Teléfono 01 485 85 30117 extensión 113; ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cuál será su ÚNICO comprobante que acredita la entrega con la fecha de recepción.

atención y previsión necesarias en su manejo. por interpósitas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos La Contraloría Interna Municipal, **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o

ágil de su siguiente declaración. Una vez que haya llenado el Formato de la Respectiva declaración a presentar ante el órgano competente, **FOTOCÓPIELA Y CONSERVELA** en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y

considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado especificando el número de folio y fecha de la recepción del documento solicitado y le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) ÚNICAMENTE al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo **POR ESCRITO**, y

Declaración de Situación Patrimonial, el personal de Contraloría Interna Municipal lo atenderán en la oficina ubicada en Jardín Hidalgo #1, Zona Centro , C. P. 79560; Santa María del Río, S. L. P., en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Teléfono 01 485 85 30117 extensión 113. En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la

Ponemos a sus órdenes elsiguiente correo electrónico:

contraloriasantamaria@gmail.com